RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE Nº : AL-SUM-RTL-01-19

TÍTULO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE

CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 21 de diciembre de 2018.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estable la composición de la mesa de contratación.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 5 de junio de 2013 (BOJA nº 114, de 13 de junio), por la que se delegan competencias en órganos directivos de la D.T. de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:9r9GQFNY73EbS4+W/5BzEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9r9GQFNY73EbS4+W/5BzEw==	PÁGINA	1/2

9r9GQFNY73EbS4+W/5BzEw==

RESUELVO:

Nombrar como Vocales de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato objeto del expediente de referencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a

- Presidente: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de la Delegación.
- Secretario: D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de Sección de Gestión Económica de la Delegación.
- Vocal: Dª María Pilar Soriano Camacho, Secretaria General Provincial de Conocimiento, Investigación, Universidad y Recursos Comunes de la Delegación.
- Vocal: Dª María Amparo Méndez Ruiz, Técnico de Gestión Económica de la Delegación.
- Representante del Gabinete Jurídico.
- Representante de la Intervención Provincial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Ángel Tortosa López.-

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:9r9GQFNY73EbS4+W/5BzEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9r9GQFNY73EbS4+W/5BzEw==	PÁGINA	2/2

9r9GQFNY73EbS4+W/5BzEw==